Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/18 de fecha 11 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-004/18

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 209/18, de fecha 28 de junio de 2018, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de julio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-7124-2017-000045, de fecha 24 de noviembre de 2017, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 009-016/18, de fecha 14 de febrero de 2018, autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de los ajustes necesarios en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, en lo concerniente a la denominación y numeración, como así también proceder a la realización de los trámites necesarios para la reprogramación presupuestaria correspondiente, a fin de comunicar el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, en atención a que han sido aprobados el Plan Financiero y el Programa Anual de Contrataciones, correspondientes al Instituto de Previsión Social en el Ejercicio Fiscal 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 199/18, de fecha 22 de febrero de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Original

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 340083;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P N° 198/18, de fecha 28 de febrero de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 506/18, de fecha 21 de febrero de 2018, La Sección Ejecución y Control el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, por el monto de G. 4.395.107.200.- (Guaraníes cuatro mil trescientos noventa y cinco millones ciento siete mil doscientos), en el Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 284/18, de fecha 21 de febrero de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, siendo el monto total a contratar de G. 5.541.705.556.- (Guaraníes cinco mil quinientos cuarenta y un millones setecientos cinco mil quinientos cincuenta y seis mil);

Que, según Acta N° 29/18, de fecha 18 de mayo de 2018, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. EXIMPAR S.R.L. - RUC N° 80002596-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 760.782.410.- (Guaraníes setecientos sesenta millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos diez), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 75.500.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.042187/000;

2. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - RUC N° 80008449-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.789.738.800.- (Guaraníes tres mil setecientos ochenta y nueve millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.042188/000;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Firmado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3. SANFIL S.A. - RUC N° 80070382-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.363.084.000.- (Guaraníes dos mil trescientos sesenta y tres millones ochenta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 79.500.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. N° de Póliza: 45.1508.0009088.0000;

4. G T SCIENTIFIC S.A. - RUC N° 80000084-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.079.643.496.- (Guaraníes cuatro mil setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: Aseguradora Yacyreta S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003462.0000;

5. PROSALUDFARMA S.A. - RUC N° 80033584-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.017.000.000.- (Guaraníes dos mil diez y siete millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 81.600.000.- (Guaraníes ochenta y un millones seiscientos mil). Empresa Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros. N° de Póliza: 13.1508.0004621.0000;

6. EUROQUÍMICA S.A. - RUC N° 80061211-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.944.712.000.- (Guaraníes un mil novecientos cuarenta y cuatro millones setecientos doce mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. N° de Póliza: 59.1508.0001694.0000;

7. IRIS PATRICIA POSADA (GBO MÉDICAL) - RUC N° 4601610-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 350.458.550.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 22.000.000.- (Guaraníes veinte y dos millones). Empresa Aseguradora: Central S.A. de Seguros N° de Póliza: 20.1508.0001446.0000;

8. DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A. - RUC N° 80017185-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 650.310.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

trescientos diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros. N° de Póliza: 19.1508.0003793.0000;

9. CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC N° 80026564-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.284.828.550.- (Guaraníes tres mil doscientos ochenta y cuatro millones ochocientos veinte y ocho mil quinientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. N° de Póliza: 45.1508.0009020.0000;

Que, por Memorando de fecha 18 de junio de 2018, la Comisión Reevaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y Resoluciones DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016, con la siguientes sugerencias:

1. Declarar desiertos, conforme al Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los ítems: N° 34, N° 47, N° 73, N° 89, N° 94, N° 96 y N° 98;

2. Declarar desiertos los ítems N° 4, N° 6, N° 23 y N° 38; teniendo en cuenta el Art. 30° "Declaración de Licitación Desierta" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

3. Descalificar a las empresas:

   - SANFIL S.A. En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP/N° 849/15, respecto a la prohibición prevista en los Inc. "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, se ha verificado que los accionistas FERNANDO ARIEL

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
dilamire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SANABRIA FILARTIGA, con C.I. Nº 2.482.682 y ALBA MARÍA ALZIRA SANABRIA FILARTIGA, con C.I. Nº 2.482.682, se encuentran registrados como funcionarios del Ministerio de Salud y Bienestar Social según consta en el informe proporcionado por la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP/Nº 8490/15, considerando el informe del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), la oferta presentada por la empresa SANFIL S.A., cuyos integrantes poseen impedimentos para contratar con el Estado;

- G.T. SCIENTIFIC S.A. Uno de los representantes legales de esta firma es accionista de la empresa SANFIL S.A., por consiguiente, conforme a lo estipulado en la Ley N° 2051/03, Art. 40° "Prohibiciones y Limitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar". No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: "Los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común". Por tanto, las ofertas presentadas por ambas empresas, correspondientes a los Ítems N° 4, N° 6, N° 35, N° 38, N° 49, N° 74 y N° 93, quedan descalificadas;

4. Adjudicar a las firmas: EXIMPAR S.R.L. los Ítems N° 33, N° 37, N° 39, N° 60, N° 85, N° 90, N° 91, N° 92, N° 97, N° 100 y N° 107; BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. los Ítems N° 3, N° 9, N° 12, N° 15, N° 16, N° 43, N° 44, N° 45, N° 46, N° 59 y N° 78; GT SCIENTIFIC S.A. los Ítems N° 19, N° 20, N° 27, N° 30, N° 31, N° 32, N° 72 y N° 99; PROSALUDFARMA S.A. el Ítem N° 108; EUROQUÍMICA S.A. los Ítems N° 35, N° 49, N° 93 y N° 106; IRIS PATRICIA POSADA (GBO MÉDICAL) los Ítems N° 7, N° 21, N° 26, N° 42, N° 61, N° 62, N° 64, N° 65, N° 75, N° 76, N° 77, N° 81, N° 86 y N° 87; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. los Ítems N° 2, N° 5, N° 10, N° 11, N° 17, N° 18, N° 28, N° 29, N° 36, N° 40, N° 41, N° 48, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 70, N° 71, N° 79, N° 80, N° 82, N° 83 y N° 103; y CHACO INTERNACIONAL S.A. los Ítems N° 1, N° 8, N° 13, N° 14, N°

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

22, N° 24, N° 25, N° 63, N° 74, N° 84, N° 88, N° 95, N° 101, N° 102, N° 104 y N° 105, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, elevados en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS", y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Aceptar la sugerencia del Comité Evaluador de declarar desiertos, conforme al Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los ítems: N° 34, N° 47, N° 73, N° 89, N° 94, N° 96 y N° 98;

2. Aceptar parcialmente la sugerencia del Comité Evaluador, en cuanto a declarar desierto, el Ítem N° 23, teniendo en cuenta el Art. 30° "Declaración de Licitación Desierta" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y dejando pendiente de análisis la sugerencia con relación a los Ítems N° 4, N° 6 y N° 38, para un análisis exhaustivo y pormenorizado de la misma;

3. Dejar pendientes de análisis la sugerencia de descalificación a la firmas SANFIL S.A. y la sugerencia de descalificación a la G.T. SCIENTIFIC S.A., en cuanto a los Ítems N° 4, N° 6, N° 35, N° 38, N° 49, N° 74 y N° 93, para un análisis exhaustivo y pormenorizado de las mismas;

4. Aceptar parcialmente la sugerencia del Comité Evaluador de adjudicar a las firmas: EXIMPAR S.R.L. los Ítems N° 33, N° 37, N° 39, N° 60, N° 85, N° 90, N° 91, N° 92, N° 97, N° 100 y N° 107; BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. los Ítems N° 3, N° 9, N° 12, N° 15, N° 16, N° 43, N° 44, N° 45, N° 46, N° 59 y N° 78; GT SCIENTIFIC S.A. los Ítems N° 19, N° 20, N° 27, N° 30, N° 31, N° 32, N° 72 y N° 99; PROSALUDFARMA S.A. el Ítem N° 108; EUROQUÍMICA S.A., el Ítem N° 106; IRIS PATRICIA POSADA (GBO MÉDICAL) los Ítems N° 7, N° 21, N° 26, N° 42, N° 61, N° 62, N° 64, N° 65, N° 75, N° 76, N° 77, N° 81, N° 86 y N° 87; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. los Ítems N° 2, N° 5, N° 10, N° 11, N° 17, N° 18, N° 28, N° 29, N° 36, N° 40, N° 41, N° 48, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 70, N°

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

71, N° 79, N° 80, N° 82, N° 83 y N° 103; y CHACO INTERNACIONAL S.A. los Ítems N° 1, N° 8, N° 13, N° 14, N° 22, N° 24, N° 25, N° 63, N° 84, N° 88, N° 95, N° 101, N° 102, N° 104 y N° 105, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en cuestión, y dejando pendiente de análisis los Ítem N° 35, 49, N° 74 y N° 93, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Que, cabe mencionar que quedan pendientes de análisis las sugerencias con relación a los Ítems N° 4, N° 6, N° 35, N° 38, N° 49, N° 74 y N° 93, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de las mismas;

Que, por otro lado, el Decreto N° 9037/18, de fecha 12 de junio de 2018, entre otras cuestiones establece que en las etapas de difusión de los llamados a contratación para la adquisición de bienes y servicios que sean realizadas en carácter plurianual, deberán contar con la autorización expresa por escrito del Equipo Económico Nacional (EEN). Asimismo, este requisito rige para las contrataciones plurianuales en etapa de convocatoria o evaluación previa a la adjudicación, por lo que corresponde disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad pertinente para el efecto, procese el referido llamado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS"; a las firmas: EXIMPAR S.R.L. los Ítems N° 33, N° 37, N° 39, N° 60, N° 85, N° 90, N° 91, N° 92, N° 97, N° 100 y N° 107; BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. los Ítems N° 3, N° 9, N° 12, N° 15, N° 16, N° 43, N° 44, N° 45, N° 46, N° 59 y N° 78; GT SCIENTIFIC S.A. los Ítems N° 19, N° 20, N° 27, N° 30, N° 31, N° 32, N° 72 y N° 99; PROSALUDFARMA S.A. el Ítem N° 108; EUROQUÍMICA S.A., el Ítem N° 106; IRIS PATRICIA POSADA (GBO MÉDICAL)

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

los Ítems N° 7, N° 21, N° 26, N° 42, N° 61, N° 62, N° 64, N° 65, N° 75, N° 76, N° 77, N° 81, N° 86 y N° 87; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. los Ítems N° 2, N° 5, N° 10, N° 11, N° 17, N° 18, N° 28, N° 29, N° 36, N° 40, N° 41, N° 48, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 70, N° 71, N° 79, N° 80, N° 82, N° 83 y N° 103; y CHACO INTERNACIONAL S.A. los Ítems N° 1, N° 8, N° 13, N° 14, N° 22, N° 24, N° 25, N° 63, N° 84, N° 88, N° 95, N° 101, N° 102, N° 104 y N° 105, por un monto total de G. 2.297.449.394.- (Guaraníes dos mil doscientos noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 07 (siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desiertos conforme al Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*, los Ítems: N° 34, N° 47, N° 73, N° 89, N° 94, N° 96 y N° 98; y conforme al Art. 30° Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, el Ítem N° 23. ----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Logística y Suministro de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud.----------

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Original

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad pertinente para el efecto, procese el referido llamado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 9037/18, de fecha 12 de junio de 2018, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/lm.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

EXIMPAR S.R.L.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
33	41116105-309	ALBÚMINA REACT. ENZIMT (COLORIMÉT). C/ ESTÁNDAR	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	250	500	Human	Alemania	435	217.500
37	41116105-123	BILIRRUBINA REACT ENZIMÁTICO (MÉT. MANUAL). C/ESTÁNDAR	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	3.000	6.000	Human	Alemania	672	4.032.000
39	41116005-004	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	2.300	4.600	Human	Alemania	1.782	8.197.200
60	41116105-126	GLUCOSA ENZIMÁTICA REACTIVO	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	23.000	46.000	Human	Alemania	240	11.040.000
85	41116004-021	PROTEÍNA TOTAL REAC.ENZIMÁTICO (MÉT. MANUAL) C/ESTÁNDAR	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	Human	Alemania	575	1.150.000
90	41116105-077	ÁCIDO ÚRICO ENZIMÁTICO COLORIMÈTRICO(MÉT. MANUAL)	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	15.000	30.000	Human	Alemania	822	24.660.000
91	41116105-079	COLESTEROL ENZIMÁTICO REACTIVO MANUAL	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	15.000	30.000	Human	Alemania	661	19.830.000
92	41116105-082	CREATININA ENZIMÁTICA MÉT. MANUAL	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	4.000	8.000	Human	Alemania	1.660	13.280.000
97	41116105-081	TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICOS MÉTODO MANUAL	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	20.000	40.000	Human	Alemania	1.191	47.640.000
100	41116105-528	sterptolisina O Reactiva: Streptolisina O Reactiva	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	15.200	30.400	Human	Alemania	1.550	47.120.000
107	41116005-005	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	Human	Alemania	1.583	7.915.000
										G.	**185.081.700**

Total: (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones ochenta y un mil setecientos), IVA Incluido.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
3	41116105-300	ANTICOAGULANTE PARA GLICEMIA	Centimetros cubicos	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	Wiener	Argentina	888	1.776.000
9	41115816-004	CONTADORES MANUALES P/ FÓRMULA LEUCOCITARIA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Kacil	Brasil	1.150.000	11.500.000
12	41116130-130	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	25.000	50.000	Wiener	Argentina	1.085	54.250.000
15	41116105-127	REACTIVO GOT. (MÉT. MANUAL)	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	Wiener	Argentina	1.206	6.030.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirramire

16	41116105-128	REACTIVO GPT. (MÉT. MANUAL)	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	Wiener	Argentina	1.178	5.890.000
43	41116105-109	CK - MB MANUAL. ENZIMÁTICO	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	60	120	Wiener	Argentina	7.746	929.520
44	41113305-002	CK -NAC MANUAL. ENZIMÁTICO.	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	60	120	Wiener	Argentina	4.159	499.080
45	41116105-102	COLORANTE DE GIEMSA	Centimetros cubicos	UNIDAD	Por Cantidad	150.000	300.000	Labix	Argentina	251	75.300.000
46	41116002-071	Colorante Wrigh : Colorante WrigTh Solución	Centimetros cubicos	UNIDAD	Por Cantidad	51.000	102.000	Labix	Argentina	181	18.462.000
59	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA REACTIVO ENZIMÁTICO (MÉT. MANUAL)	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	5.000	10.000	Wiener	Argentina	1.272	12.720.000
78	41116113-021	MICROCONTENEDORES PARA TOMA DE MUESTRAS CON ANTICOAGULANTE DE 1 A 1,30 cc. (Pediátrico)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15.000	30.000	Jiangsu	China	956	28.680.000
										G.	**216.036.600**

Total: (Guaraníes doscientos diez y seis millones treinta y seis mil), IVA Incluido.

GT SCIENTIFIC S.A.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
19	41116105-106	I.G.A. INMUNO MÉTODO INMUNO DIFUSIÓN RADIAL (IDR) PLACAS	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	120	240	Liofilchem	Italia	30.600	7.344.000
20	41116105-108	I.G.M. INMUNO MÉTODO INMUNO DIFUSIÓN RADIAL (IDR) PLACAS	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	400	800	Liofilchem	Italia	30.600	24.480.000
27	41116130-110	AGAR GC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1	2	Liofilchem	Italia	3.197.500	6.395.000
30	41116130-080	AGAR CROMO CANDIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1	2	Liofilchem	Italia	8.457.400	16.914.800
31	41116130-119	AGAR MUELLER HINTON	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	18	36	Liofilchem	Italia	574.166	20.669.976
32	41116130-123	AGAR SS (SALMONELLAS Y SHIGELLAS)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7	14	Liofilchem	Italia	820.480	11.486.720
72	41116105-107	I.G.G. INMUNO MÉTODO INMUNO DIFUSIÓN RADIAL (IDR) PLACAS	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	400	800	Liofilchem	Italia	30.600	24.480.000
99	41116130-048	DETERMINACIÓN DE MRSA (Staphylococcus Aureus Meticilina Resistente)	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Biorad	USA/Francia	20.350	4.070.000
										G.	**115.840.496**

Total: (Guaraníes ciento quince millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y seis), IVA Incluido.

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirramire

PROSALUDFARMA S.A.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
108	41113035-013	REACTIVO P/ ANÁLISIS DE ORINA	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	150.000	300.000	Misson	EEUU/CHINA	790	237.000.000
										G.	**237.000.000**

Total: (Guaraníes doscientos treinta y siete millones), IVA Incluido.

EUROQUÍMICA S.A.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
106	41116002-997	TEST RÁPIDO PARA HIV I - II	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	2.000	4.000	Healgen	China	7.428	29.712.000
										G.	**29.712.000**

Total: (Guaraníes novecientos treinta y cuatro millones setecientos doce mil), IVA Incluido.

IRIS PATRICIA POSADA (GBO MEDICAL)

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
7	42281709-002	CEPILLO P/ LIMPIAR TUBO DE HEMÓLISIS.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	200	400	Dagon	Argentina	12.860	5.144.000
21	41122602-002	LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO 24X40 MM (+ - 1)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15.000	30.000	Glass Klass	Argentina	244	7.320.000
26	41121707-001	TUBOS DE VIDRIO DE HEMÓLISIS DE 12 MM (DIÁMETRO) X 100 MM (ALTURA)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25.000	50.000	Dagon	Argentina	2.800	140.000.000
42	42281709-001	CEPILLO PARA TUBO DE ENSAYO.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	200	400	Dagon	Argentina	12.865	5.146.000
61	41121703-001	GRADILLA PARA 30 a 50 TUBOS DE KHAN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Dagon	Argentina	109.710	10.971.000
62	41121703-001	GRADILLA DE ALAMBRE PLASTIFICADO Y/O ACERO INOX.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Dagon	Argentina	78.070	7.807.000
64	42292501-002	HISOPO PARA TOMA DE MUESTRA CON MEDIO DE TRANSPORTE PARA VIRUS.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	Deltalab	España	14.975	29.950.000
65	42292501-001	HISÓPOS P/COLECTA DE MATERIAL. BACTERIOLÓGICO.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	40.000	80.000	Deltalab	España	231	18.480.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirannire

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente, Secretario del Consejo de Administración

75	41122602-002	LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO 24 X 60 MM (+ - 1)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10.000	20.000	Glass Klass	Argentina	195	3.900.000
76	41121807-006	Lamina de Vidrio: Lamina de Vidrio cubre objero 22 X 22 mm (+-)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	80.000	160.000	Glass Klass	Argentina	85	13.600.000
77	41121805-008	Laminas Esmeriladas: LAMINA DE VIDRIO PORTA OBJETO CON BORDE ESMERILADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Glass Klass	Argentina	422	42.200
81	41121509-001	PIPETAS DE PASTEUR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15.000	30.000	Deltalab	España	331	9.930.000
86	41121607-001	PUNTERAS AMARILLAS DESECHABLES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	110.000	220.000	Deltalab	España	96	21.120.000
87	41121607-001	PUNTERAS AZULES DESECHABLES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	17.000	34.000	Deltalab	España	57	1.938.000
										G.	**275.348.200**

Total: (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos), IVA Incluido.

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
2	41116130-122	AGAR SABOURAUD GLUCOSADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1	2	Labm/Neogen	Reino Unido	480.000	960.000
5	41116010-037	Avispa concentrado o extracto acuoso: AVISPA CONC.EXTRACTOS ACUOSOS	Centimetros cubicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	DIATER/DIV.I G CENTER	Argentina	103.500	10.350.000
10	41116010-993	CUCARACHA CONCT.EXTRACTOS.ACUOSOS.	Centimetros cubicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	DIATER/DIV.I G CENTER	Argentina	132.250	13.225.000
11	41116010-992	DERMATOFAGOIDES BLOMIA CONC. EXTRACTOS ACUOSOS.	Centimetros cubicos	UNIDAD	Por Cantidad	300	600	DIATER/DIV.I G CENTER	Argentina	132.250	79.350.000
17	41116010-070	HONGOS ASPERGILLUS CONC. EXTRACTOS ACUOSOS.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	DIATER/DIV.I G CENTER	Argentina	90.000	9.000.000
18	41116010-071	HONGOS CLADOSPORIUM CONC. EXTRACTOS ACUOSOS.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	DIATER/DIV.I G CENTER	Argentina	90.000	9.000.000
28	41116130-002	AGAR BLOOD BASE (BASE SANGRE)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	125	250	Labm/Neogen	Reino Unido	539.000	134.750.000
29	41116130-010	AGAR MAC CONKEY	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	6	12	Labm/Neogen	Reino Unido	540.000	6.480.000
36	41116010-038	Avispa concentrado o extracto prick test: AVISPA EXTRACTOS PRICK TEST	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	6	12	Diater/Div.ig Center	Argentina	125.000	1.500.000
40	41116010-040	Candida albicans concentrado o extracto prick test: CÁNDIDA ALBICANS EXTRACTOS PRICK TEST	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	6	12	Diater/Div.ig Center	Argentina	110.000	1.320.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

41	41116010-039	CÁNDIDA ALBICANS CONCT.EXTRACTOS ACUOSOS	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Diater/Div.ig Center	Argentina	90.000	9.000.000
48	41116010-019	CUCARACHA .EXTRACTOS.PRICK TEST.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	10.580.000
50	41116010-020	DERMATOFAGOIDES BLOMIA . EXTRACTOS PRICK TEST.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	10.580.000
51	41116010-991	DERMATOFAGOIDES FARINAE.CONC. EXTRACTOS ACUOSOS	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	300	600	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	79.350.000
52	41116010-021	DERMATOFAGOIDES FARINAE. EXTRACTOS PRICK. TEST.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	10.580.000
53	41116010-990	DERMATOFAGOIDES PTERONISMOS.CONC. EXTRACTOS ACUOSOS.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	300	600	Diater/Div.ig Center	Argentina	143.750	86.250.000
54	41116010-022	DERMATOFAGOIDES PTERONISMOS. EXTRACTOS. PRICK TEST.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	10.580.000
55	41116010-026	Epitelio de gato concentrado extracto prick test: EPITELIO GATO EXTRACTOS. PRICK TEST	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	10.580.000
56	41116010-023	Epitelio de perro concentrado extracto acuoso: EPITELIO PERRO CONC. EXTRACTOS ACUOSOS.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Diater/Div.ig Center	Argentina	90.000	9.000.000
57	41116010-024	Epitelio de perro concentrado extracto prick test: EPITELIO PERRO EXTRACTOS PRICK TEST	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Diater/Div.ig Center	Argentina	120.000	9.600.000
58	41116010-025	EPITELIO GATO CONC. EXTRACTOS ACUOSOS.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Diater/Div.ig Center	Argentina	90.000	9.000.000
66	41116010-027	HONGOS ALTERNARIA EXTRACTOS PRICK TEST.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	10.580.000
67	41116010-989	HONGOS ALTERNARIA CONC. EXTRACTOS ACUOSOS	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Diater/Div.ig Center	Argentina	90.000	9.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

68	41116010-028	HONGOS ASPERGILLUS EXTRACTOS PRICK TEST.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	10.580.000
69	41116010-029	HONGOS CLADOSPORIUM. EXTRACTOS PRICK TEST.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	10.580.000
70	41116010-030	HORMIGA COLORADA CONC. EXTRACTOS ACUOSOS.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	13.225.000
71	41116010-031	HORMIGA COLORADA EXTRACTOS PRICK TEST	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	30	60	Diater/Div.ig Center	Argentina	130.000	7.800.000
79	41116010-032	Mosquito concentrado extracto acuoso: MOSQUITOS CONCENTRADO EXTRACTOS ACUOSOS	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	13.225.000
80	41116010-033	Mosquito concentrado extracto prick test: MOSQUITOS EXTRACTOS PRICK TEST	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	30	60	Diater/Div.ig Center	Argentina	130.000	7.800.000
82	41116010-034	Polvo domestico concentrado extracto acuoso: POLVO DOMÉSTICO CONC. EXTRACTOS ACUOSOS FCOX 50 CC.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Diater/Div.ig Center	Argentina	132.250	13.225.000
83	41116010-035	Polvo domestico concentrado extracto prick test: POLVO DOMÉSTICO EXTRACTOS PRICK T EST. 5 CC.	Centímetros cúbicos	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Diater/Div.ig Center	Argentina	120.000	9.600.000
103	41112213-001	TERMÓMETRO PARA HELADERAS-ESTUFAS BASE ALCOHOL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Isolab	Alemania	19.000	380.000
										G.	**627.030.000**

Total: (Guaraníes seiscientos veinte y siete millones treinta mil), IVA Incluido.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	41116011-989	AGAR CROMO KPC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1	2	Chromagar	Francia	16.000.000	32.000.000
8	41116002-003	REACTIVO P/ CHAGAS I.F.I. (TRIPANOSOMA CRUZI)	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	2.250	4.500	WAMA	Brasil	9.520	42.840.000
13	41116010-051	Globulina Anti IgG Humana: GLOBULINA ANTI IGG HUMANA MARCADA C/FLUORESCEINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	WAMA	Brasil	1.200.000	24.000.000
14	41116105-217	Globulina Anti-IgM humana: GLOBULINA ANTI IGM HUMANA MARCADA C/FLUORESCEINA.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	WAMA	Brasil	1.350.000	27.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

22	41122101-001	PLACA DE PETRI DESCARTABLE ESTÉRIL 90 X 14 (+ - 1) MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20.000	40.000	Miniplast	Israel	848	33.920.000
24	41116002-043	SUERO ANTI A PARA TIPIFICACIÓN DE SANGRE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	130	260	Bioschile	Chile	60.770	15.800.200
25	41116002-045	SUERO ANTI B PARA TIPIFICACIÓN DE SANGRE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	130	260	Bioschile	Chile	60.770	15.800.200
63	41116109-002	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MET. RÁPIDO	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	1.500	3.000	LTA SRL	Italia	15.000	45.000.000
84	41116130-9935	Reacyivo para determinar Resistencia a la Proteína C: Proteina C Reactiva (PCR) Determinaciones	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	81.600	163.200	Wama	Brasil	1.219	198.940.800
88	41116105-122	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	60.000	120.000	Wama	Brasil	380	45.600.000
95	41116002-087	REACTIVO P/ SÍFILIS IFI (TREPONEMA PALLIDUM)	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	Wama	Brasil	23.500	47.000.000
101	41116002-016	SUERO ANTI D PARA TIPIFICACIÓN DE SANGRE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	150	300	Bioschile	Chile	76.666	22.999.800
102	41116002-046	SUERO ANTI HUMANO (SUERO DE COOMBS)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3	6	Bioschile	Chile	83.333	499.998
104	41116130-206	TEST DE EMBARAZO EN ORINA Y SANGRE HCG CUALITATIVO	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	10.000	20.000	DIASPOT/ CONFFIDEL	USA/CHINA	2.050	41.000.000
105	41116130-213	TEST DE LA UREASA P/ HELICOBACTER PYLORY	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	350	700	Bioschile	Chile	27.142	18.999.400
										G.	**611.400.398**

Total: (Guaraníes setescientos veinte y dos millones setecientos noventa y seis mil trescientos noventa y ocho), IVA Incluido.

MONTO ADJUDICADO LPN - SBE Nº 23/18: G. 2.297.449.394.- (GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dtramite

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**